



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en enero de 2024 con cuentas auditadas de 2021



## ATADES

Asociación Tutelar Aragonesa de Discapacidad Intelectual

### Misión

"Asistencia e integración de las personas con discapacidad intelectual a lo largo de su itinerario vital en los distintos ámbitos educativos y sociales."

### Origen

La Asociación Tutelar Aragonesa de Discapacidad Intelectual - ATADES fue fundada en 1962 y constituida legalmente un año después, por el doctor Luis Azúa Dochao, quien reunió a un grupo de padres de niños con discapacidad intelectual para tratar de dar solución a la situación de sus hijos mejorando sus condiciones sociales y de educación.

**Año de constitución: 1963**

**Personalidad jurídica: Asociación**

### Actividades

(2021)

Los servicios ofrecidos por ATADES cubren las necesidades de todo el ciclo vital de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo a través de sus centros residenciales, de día y ocupacionales.

Además, cuenta con el Colegio de Educación Especial ATADES-San Martín de Porres, un centro de atención temprana y posttemprana para niños y adolescentes, y ofrece actividades de ocio.

Asimismo, desarrolla programas de inserción laboral y servicios de protección para víctimas con discapacidad intelectual.

**Beneficiarios 2.315**

Personas con discapacidad intelectual, del desarrollo, TEA o inteligencia límite. Aragón

**Socios 3.075**

**Voluntarios 150**

**Empleados 419**

**Gasto 16.845.874 €**



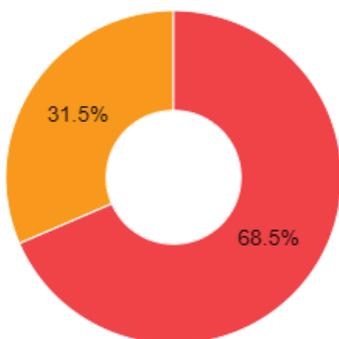
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

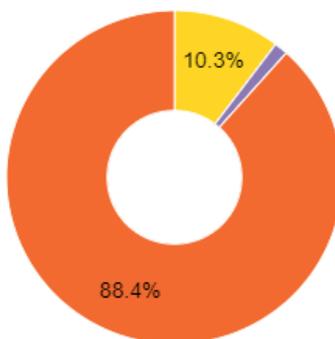
Ingresos 16.663.689 € (2021)



68,5% Financiación pública

31,5% Financiación privada

Gastos 16.845.874 € (2021)



10,3% Administración

1,3% Captación de fondos

88,4% Misión

66,9% Actividad asistencial  
14,5% Colegio de Educación Especial ATADES-San Martín de Porres  
6,1% Inserción laboral y Agencia de colocación  
0,9% Ocio y tiempo libre

Los ingresos públicos proceden principalmente de subvenciones y conciertos del Gobierno de Aragón (67%). Dichos conciertos cubren plazas de los servicios educativos, ocupacionales y residenciales, y representaron el 59,8% del total de ingresos de la organización en 2021. Los ingresos privados son en su mayoría cuotas de usuarios (21,5%).

A cierre de este informe ATADES ha publicado las cuentas de 2022 con unos ingresos de 17.471.096€, unos gastos de 18.461.501€ y unas pérdidas de 990.405€.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Antonio Rodríguez Cosme

**Director/a:** Félix Arrizabalaga Vena

Todos los miembros del órgano de gobierno son familiares de beneficiarios de la entidad.

## Estructura

ATADES ha constituido o participado en la constitución de las siguientes entidades:

- 3 centros especiales de empleo: Centro Especial de Empleo Oliver S.L.U., Centro Especial de Empleo Gardeniers S.L., y Logística Social S.L.U.
  - 2 empresas de inserción: Sargantana Social S.L. y Moncayo Natural & Social S.L.
  - 2 fundaciones: Fundación Aragonesa Tutelar (FUNDAT) y Fundación Sargantana Social
- Asimismo, Logística Social S.L.U. constituyó en 2022 la UTE Administradora de Archivos Social S.L.U. y Logística Social S.L.U.

## Contacto

C/ Octavio de Toledo 2, 50007, Zaragoza

976 23 50 10

<http://www.atades.org>

[administracion@atades.org](mailto:administracion@atades.org)



NIF: G50029768

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, 3122

## Colabora

Puedes colaborar directamente con ATADES en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

🏧 Bizum: 00123

Asociación ATADES- Asociación Tutelar Aragonesa de Discapacidad Intelectual, ATADES ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2024 con cuentas auditadas de 2021. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Asistencia e integración de las personas con discapacidad intelectual a lo largo de su itinerario vital en los distintos ámbitos educativos y sociales".

Misión estatutaria:

Según el artículo 7 de Estatutos, la Asociación tiene los siguientes fines:

"1) La Asociación tiene como fin primordial y genérico mejorar la calidad de vida y contribuir al desarrollo de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos; a lo largo de su ciclo de vida, así como el apoyo a sus familias y como fines concretos los siguientes:

a) Velar por las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos durante todo el curso de su vida.

b) Diseñar y gestionar proyectos dirigidos a las familias de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos.

c) La educación, enseñanza, formación, asistencia y ocupación de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, por personal especializado.

d) Diseñar y gestionar programas educativos, sanitarios y/o terapéuticos destinados a mejorar la autonomía personal, la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos.

- e) La atención a las personas con una discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, profunda y a aquellos otros que carezcan de familiares que se hagan cargo de ellos o cuyas circunstancias socio-familiares así lo aconsejen, procurando que encuentren el ambiente idóneo y las atenciones adecuadas.
- f) Sensibilizar y estimular a Administraciones y Organismos públicos, agentes económicos y sociales, entidades públicas y privadas y al conjunto de la sociedad, a que adopten medidas encaminadas a lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, así como sus familias, a lo largo de todo su ciclo vital.
- g) Sensibilizar, negociar y reivindicar ante las Administraciones y Organismos públicos, el desarrollando de políticas sociales, educativas, sanitarias, económicas y/o culturales, que favorezcan la autonomía personal, el desarrollo personal y la participación en la sociedad de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos en igualdad de condiciones respecto al resto de la población.
- h) Diseñar programas y acciones que contribuyan a empoderar a las mujeres con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, con el objetivo de evitar la discriminación de género y contribuir a su participación plena en la sociedad.
- i) La creación y gestión de Centros, servicios y programas, destinados a las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, así como a sus familias.
- j) La creación, participación y financiación de Fundaciones, Asociaciones, Plataformas, Centros Especiales de Empleo, empresas de inserción o cualquier otra forma jurídica, que contribuya al desarrollo personal y a la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos.
- k) El desarrollo de cualquier actividad productiva que contribuya a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, o al diseño y desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral para estos colectivos, bien a través de Atades o de las personas jurídicas vinculadas a la Asociación.
- l) Estimular la creación de prestaciones económicas, ayudas y becas para apoyar a las personas con discapacidad intelectual económicamente menos favorecidas.
- m) Mantener relaciones con entidades similares, nacionales o extranjeras para intercambiar ideas, conocimientos y experiencias o con fines federativos.
- n) Desarrollar y participar en programas y acciones de cooperación al desarrollo, destinadas a personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, así como a sus familias.
- o) Crear centros de asistencia, educación, formación, tratamiento, rehabilitación y trabajo para los discapacitados intelectuales.
- p) Favorecer la formación de colectivos profesionales, educativos y personas individuales, en materias afines con la discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos.
- q) Promover la creación de un Seguro de Previsión para los discapacitados intelectuales.
- r) Prestar servicios de apoyo a la gestión de asociaciones, fundaciones, organizaciones de economía social, centros especiales de empleo y empresas de inserción.
- s) Promover, apoyar, participar y favorecer la investigación científica, i+d e i+d+i, en relación con el estudio de la discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y deterioros cognitivos sobrevenidos, incluido el desarrollo de soluciones, patentes, marcas y proyectos, que puedan contribuir a mejorar el conocimiento y la calidad de vida de estos colectivos y de sus familias.
- t) Potenciar la figura del voluntariado en Atades y sus organizaciones vinculadas, a través de la creación de centros, programas y proyectos que faciliten su participación en la Asociación y contribuyan a la óptima gestión del ciclo del voluntariado.
- u) Promover todo tipo de actos culturales, sociales, de ocio y tiempo libre, deportivos y de cualquier tipo que favorezcan la integración social y mejore la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, discapacidad del desarrollo, patologías duales (discapacidad intelectual y enfermedad mental), inteligencia límite y

deterioros cognitivos sobrevenidos, así como a sus familias.

v) Desarrollar acciones de responsabilidad social a través de programas de apoyo a la inclusión social de colectivos fronterizos con la discapacidad intelectual.

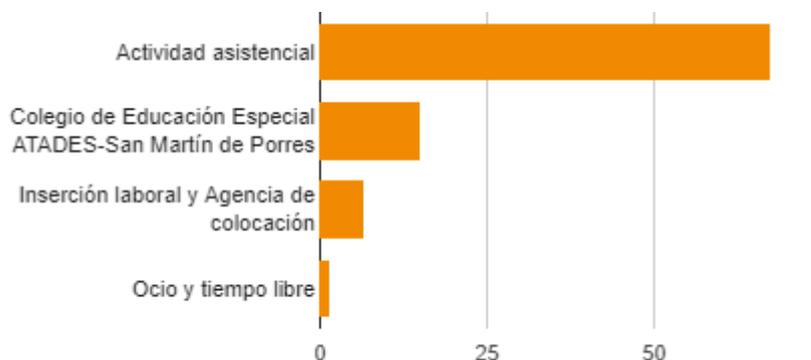
2) La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, sino enunciativo, pudiendo actuar ampliamente la Asociación dentro de la finalidad primordial y genérica."

Por otra parte, según el art. 6 de Estatutos "el ámbito de actuación prioritario será el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de su federación con otras asociaciones, locales, autonómicas, estatales o internacionales en defensa de intereses comunes".

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2021)



ATADES atiende a personas con discapacidad, principalmente discapacidad intelectual, a través de recursos asistenciales, residenciales, de ocio y tiempo libre y de inclusión laboral.

En 2021 contaba con los siguientes recursos:

- Servicios centrales y sede social, en la ciudad de Zaragoza: se encuentran en un terreno cedido y en un edificio propiedad de ATADES. Además, en este terreno se ubican también el centro de día "El Vergel", el club de ocio y tiempo libre "Los Tigres" (ambos propiedad de ATADES) y el colegio de educación especial "ATADES-San Martín de Porres" (propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza).
- Ciudad Residencial "Sonsoles" en el municipio de Alagón (Zaragoza), propiedad de ATADES.
- Centro ocupacional y residencia "Santo Ángel" en la ciudad de Zaragoza, propiedad de ATADES.
- Espacio Atemtia en Zaragoza, en régimen de cesión.
- Centro Integra Aragón en la ciudad de Zaragoza, en un solar cedido por el Ayuntamiento de Zaragoza y en un edificio propiedad de ATADES. En estas instalaciones ATADES desarrolla la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual, la Agencia de Colocación y el centro de formación.
- 6 pisos alquilados para el proyecto de vida autónoma.

Desde finales de 2020 se pone en marcha el programa a-Autismo y algunos de estos recursos cuentan con un área específica para la atención de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

### Actividad asistencial

**66.9% del gasto total**

Beneficiarios: 836

- Ciudad Residencial Sonsoles:

Espacio compuesto por 3 residencias para usuarios con discapacidad media o ligera, 1 edificio de CAMP (centro de atención a personas con discapacidad gravemente afectadas), así como 1 centro de día y 1 edificio de envejecimiento para personas con discapacidad intelectual mayores de 65 años. Además, cuenta con 5 edificios

destinados a dirección/administración, naves agrícolas para actividades de mantenimiento y almacenes agropecuario y arrendadas a los centros especiales de empleo de la Asociación, así como con 5 pabellones residenciales (en desuso en 2021).

Cuenta con 247 plazas concertadas a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). En 2021 contó con 254 beneficiarios.

En 2021 además comienza la construcción de un nuevo edificio dedicado a la atención de personas con TEA.

- Centro ocupacional y residencial Santo Ángel:

Este recurso cuenta con 90 plazas de centro ocupacional y 213 plazas de residencia, estando 255 concertadas con el IASS. Busca la integración de adultos con discapacidad intelectual, mediante la realización de actividades de formación ocupacional, personal y social para su habilitación laboral, desarrollo de su autonomía personal y capacitación social. Además, cuenta con una Unidad de Atención Integral a Personas con Inteligencia Límite. En 2021 entre las actividades principales se encuentran: talleres de aprendizaje digital y psicología, autocuidado e higiene personal o alimentación equilibradas.; o el taller de cerámica "AlmaAtades". Ese año la Unidad de Atención Integral a Personas con Inteligencia Límite atendió a 24 personas y en el centro ocupacional y residencial a 269 personas.

- Centro de día El Vergel:

Se atiende a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas y con alto nivel de dependencia. En 2021 inauguran un módulo para personas con un diagnóstico TEA moderado. La finalidad de la intervención se dirige por una parte, a potenciar las capacidades de los beneficiarios que han finalizado la etapa escolar y, por otra, a favorecer el desarrollo personal en la etapa adulta de los usuarios. En 2021 contó con 34 usuarios, estando 32 plazas concertadas con el IASS.

- Centro Integra Aragón:

Se compone de residencia, centro de día y centro ocupacional, gestionado por parte del centro especial de empleo Logística S.L. Los gastos de estos recursos no están integrados en ATADES, sino en el centro especial de empleo.

Por otra parte, en este centro se desarrolla la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI Aragón). En ella se atiende a personas con discapacidad que han sufrido abusos, se imparten talleres sobre prevención de violencia de género y doméstica para personas con discapacidad, se desarrolla el proyecto Athena que aborda la vulnerabilidad de las personas con discapacidad ante el riesgo de convertirse en víctimas de abuso, etc. Cuenta con 68 plazas concertadas y en 2021 esta unidad atendió a 60 usuarios.

- Centro de Atención Temprana y Postemprana Atención:

Se atiende a menores de 0 a 16 años con y sin discapacidad, realizando evaluaciones, diagnóstico e intervención con el menor y la familia. Cuenta con áreas de psicología, fisioterapia y logopedia, y con un equipo multidisciplinar que da respuesta a las necesidades tanto médicas como de estimulación, mejora, orientación, asesoramiento, detección, tratamiento y seguimiento. En 2021 se atendió a 157 usuarios. Por ejemplo, se elaboraron 62 diagnósticos y se atendió a 78 beneficiarios en servicio de fisioterapia.

- Servicio de Vida Autónoma e Inclusión (VAI):

Cuenta con 6 pisos asistidos con 13 plazas concertadas con el IASS, donde convivieron 12 personas que a su vez recibieron una atención integral y se fomentó su participación en actividades sociales para lograr su integración en el entorno comunitario.

Por otra parte, existe un servicio de atención y promoción de la autonomía personal (SAPAP), mediante el que se desarrollaron habilidades sociales y la autonomía personal de 18 usuarios que vivían en sus domicilios particulares.

Finalmente, se impartieron cursos de formación a 27 personas sobre actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, como por ejemplo sobre orientación en la ciudad, nutrición, etc.

En 2021 la unidad de a-Autismo trabajó con el VAI en la promoción y participación de personas con TEA para incrementar su autonomía personal.

## **Colegio de Educación Especial ATADES-San Martín de Porres**

### 14.5% del gasto total

Beneficiarios: 138

Se inauguró en diciembre de 2020 tras la unión de los colegios de educación especial San Antonio y San Martín de Porres. Tras la demolición de este último, se construyó el nuevo Colegio de Educación Especial San Martín de Porres en el mismo emplazamiento. El curso 2020-2021 es el primer curso que se desarrolla en el nuevo colegio, que está concertado con el Gobierno de Aragón. Ese año se beneficiaron 138 alumnos desde los 3 a los 21 años, de los programas de educación infantil, básica obligatoria, autonomía personal y el programa de transición de vida adulta.

A modo de ejemplo, ese curso además de las actividades propiamente educativas, se desarrollaron visitas por la ciudad y colonias urbanas en verano.

El colegio cuenta asimismo con una residencia escolar con capacidad para 10 alumnos de zonas rurales o que estén tutelados por Fundación Aragonesa Tutelar (FUNDAT).

## Inserción laboral y Agencia de colocación

### 6.1% del gasto total

Beneficiarios: 992

Se dirige a personas con un grado leve o moderado de discapacidad con posibilidades de inserción en el mundo laboral a medio o largo plazo. En 2021 se comenzó a trabajar también con personas con TEA en coordinación con el área a-Autismo. En los cursos participan también personas que no tienen discapacidad y se encuentran en riesgo de exclusión.

Para lograr su inserción, se presta un servicio individualizado y gratuito ofreciendo orientación laboral, formación, intermediación con empresas y acompañamiento. A lo largo de 2021 se atendió a 992 personas y se firmaron 177 contratos, desde la agencia de colocación. Además desde el centro de formación de ATADES se realizaron 12 acciones formativas sobre empleo.

## Ocio y tiempo libre

### 0.9% del gasto total

Beneficiarios: 349

Se incluyen los servicios ofrecidos por el Club Los Tigres y otras actividades como la participación en torneos deportivos y las colonias de verano que no están adscritas al Club, sino abiertas al conjunto de los centros. Se intenta normalizar la participación social de los usuarios mediante actividades como colonias urbanas o talleres. En 2021 se beneficiaron 349 personas.

## Beneficiarios (2021)

|                        |       |  |
|------------------------|-------|--|
| Beneficiarios directos | 2.315 | Personas con discapacidad, principalmente intelectual, del desarrollo, personas con TEA o con inteligencia límite. Los usuarios pueden participar en más de una actividad. |
|------------------------|-------|--|

## Ámbito geográfico de la actividad (2021)

|        |         |        |
|--------|---------|--------|
| España | 100,0 % | Aragón |
|--------|---------|--------|

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los fines que tiene establecidos la Asociación en el art. 7 de sus Estatutos, hacen las funciones de criterios de selección de proyectos.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

- Instituciones presentes y con experiencia en la realización de proyectos y actividades en los países de intervención y que cuenten con sólida trayectoria y reputación en España.
- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país de intervención y de España, afines con la misión y líneas de intervención de ATADES dirigidas a personas con discapacidad intelectual.
- Instituciones con experiencia demostrada en acciones de desarrollo de al menos 10 años o que cuenten con compromisos institucionales de entidades públicas y privadas que aseguren tanto la viabilidad técnica y económica del proyecto como su impacto sobre la población objetivo de la intervención.
- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.
- Instituciones en las que la población beneficiaria a la que se dirija el proyecto o acción tenga una elevada implicación y participación en las identificaciones y actuación de la institución.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad cuenta con el plan estratégico 2018-2022 que contiene ejes estratégicos, objetivos estratégicos y objetivos específicos. Además cuenta con fichas en que se detallan las actividades, los objetivos cuantitativos y los indicadores de medición.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad realiza una comparativa de los resultados obtenidos en sus actividades respecto de los resultados esperados y los presenta ante su órgano de gobierno.

### ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

ATADES cuenta con un sistema de calidad dentro del cual se establecen distintos procedimientos para los proyectos que ejecuta, en los que se recoge cómo se hace el seguimiento de los usuarios y evaluación de las actividades en cada uno de ellos.

1. SEGUIMIENTO DE LOS USUARIOS: Una vez que el usuario ha superado el periodo de prueba y/o ha sido asignado a la plaza del centro, en un plazo máximo de 15 días, la psicopedagoga coordina la convocatoria del equipo multidisciplinar y cualquier otro responsable que se considere necesario, para iniciar el PIA (Plan Individualizado de Atención).

Para cada usuario se realiza un seguimiento continuo de lo planificado, como mínimo una vez al año, por cada

uno de los cuidadores o responsables de taller y por cada uno de los responsables de las actividades y servicios que realiza el usuario y lo registran en las “fichas de conocimiento personal” como una ficha de seguimiento de usuario.

En base a los datos del seguimiento continuo del usuario, el equipo multidisciplinar según la frecuencia establecida en la reunión inicial del PIA por la psicopedagoga o como mínimo anualmente, revisa y valora los resultados obtenidos por el mismo para establecer nuevos objetivos o realizar las correcciones oportunas.

El equipo multidisciplinar se reunirá mensualmente con el fin de distribuir la revisión y planificación de los PIA de todos los usuarios. La psicopedagoga coordinará la convocatoria de estas reuniones comunicando los usuarios que se van a valorar.

Además, la Asociación cuenta con una “programación de comunicación con familias/tutores” en ella el responsable de proyectos socioeducativos, junto con el equipo técnico y voluntarios del centro revisan los procesos y/o actividades de interacción con las familias/tutores para determinar la información relevante que debe ser intercambiada que, en función del tipo, puede ser: 1) desde el centro a la familia/tutor (unidireccional); 2) desde la familia/tutor al centro (unidireccional); 3) entre el centro y la familia/tutor (bi-direccional).

**2. SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD:** En términos generales, el seguimiento de lo planificado y de la gestión de los centros, sobre todo en lo referente a programación y distribución anual de servicios y actividades, lo realiza el equipo de dirección del centro, que se reúne para, en caso de ser necesario, modificar los planes iniciales y/o tomar las medidas oportunas para corregir las desviaciones, dejando constancia en el acta de reunión.

Adicionalmente, según los procedimientos establecidos en el sistema de calidad, cada centro o servicio tiene su seguimiento concreto, teniendo en común el seguimiento periódico de las actividades por los responsables de los centros, que tienen que elaborar informes con los resultados obtenidos con una periodicidad establecida (en general trimestral). A modo de ejemplo, se presenta el seguimiento de los siguientes centros:

- Centro de ocio “Los Tigres”: Coincidiendo con la finalización del año lectivo, se realiza la Asamblea General de voluntarios en la que se revisa el ejercicio. En esta asamblea el equipo técnico y los voluntarios tratan los siguientes temas:

- 1) Evaluación y revisión de las líneas de trabajo con el seguimiento realizado mediante la “ficha de evaluación general”;

- 2) Evaluación y revisión de las actividades desarrolladas.

Se analizan los resultados obtenidos y se toman las medidas oportunas que se tendrán en cuenta en la reunión inicial del siguiente ejercicio.

- En el centro ocupacional Santo Ángel, el jefe de taller emitirá trimestralmente un informe con las reclamaciones /devoluciones de cliente/empresa anotando la incidencia y la fecha y comunicará todo ello al director de Santo Ángel.

**3. SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN:** La Asociación elabora un plan operativo que abarca todas las áreas de gestión vinculadas a las actividades de cooperación al desarrollo y sus beneficiarios. En el cumplimiento del plan se ponen en marcha distintos sistemas de seguimiento:

- Reuniones semestrales de la gerencia con los directores de departamento, miembros de la Comisión Ejecutiva y Comité de Dirección, para analizar el diseño, desarrollo y evaluación de las actividades de cooperación.

- Reunión anual para la evaluación de la consecución de los objetivos y el análisis de los resultados alcanzados en cada actividad de cooperación. Se elaborará un informe de gestión anual (memoria) que se incorporará a la memoria de actividades y de RSC de la entidad.

- La gerencia y los departamentos implicados definirán modelos de diseño y evaluación de los proyectos y de su impacto sobre la población beneficiaria, que deberán ser presentados en un plazo no superior a seis meses a la Junta de Gobierno para su aprobación. En la misma reunión se procederá a evaluar la adecuación del presente sistema de seguimiento interno de actividades de cooperación al desarrollo y de sus beneficiarios y a proponer las acciones de mejora oportunas.

- La Asociación cuenta con las siguientes herramientas para el seguimiento de la actividad y los beneficiarios: Cada proyecto o actividad de cooperación al desarrollo deberá contener, al menos, tres documentos de diseño y seguimiento: proyecto y presupuesto asignado, en el que se detallará el plan de actuación dirigido a la población beneficiaria; proceso y herramientas de evaluación, tanto sobre el proyecto o actividad como sobre el impacto individualizado sobre la población beneficiaria; plan de comunicación interna y externa.

De este modo el gerente reportará anualmente, o a la finalización de cada acción, a la Junta de Gobierno sobre el grado de ejecución del plan anual y de cada una de las acciones desarrolladas.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La organización revisó en reunión de órgano de gobierno su estrategia en base a un análisis del impacto generado por su actividad.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Asamblea General (2024)

|                      | Nº de socios | Derecho a voto |
|----------------------|--------------|----------------|
| <b>SOCIOS</b>        | <b>3.080</b> | <b>553</b>     |
| Socios numerarios    | 553          | Sí             |
| Socios colaboradores | 2.511        | No             |
| Socios honoríficos   | 16           | No             |

#### Junta Directiva: 12 miembros (2024)

|                         |                |                            |       |
|-------------------------|----------------|----------------------------|-------|
| Antonio Rodríguez Cosme | Presidente     | Concepción Ferrando Blasco | Vocal |
| Susana Álvarez Roy      | Vicepresidenta | Jesús Gálvez Calonge       | Vocal |
| Teresa Escámez Esteban  | Secretaria     | Laura Larriba Blas         | Vocal |
| Elicio Herrera Sánchez  | Vicesecretario | Amparo Lezcano Tello       | Vocal |
| Manuel Villarte Royo    | Tesorero       | Ana Isabel Morer Blanco    | Vocal |
| Jesús Soto Subías       | Vicetesorero   | Santiago Soler Alcubierre  | Vocal |

La entidad cuenta con las siguientes comisiones:

1. Comisión Ética: órgano consultivo de la Asociación, se compone de nueve miembros: un presidente, un vicepresidente, un secretario y seis vocales. Tiene como objetivo analizar y asesorar a la Junta de Gobierno ante posibles conflictos éticos y de gobernanza que puedan originarse.
2. Consejo Asesor: compuesto por personas voluntarias, con trayectorias destacadas en el mundo de lo social o referentes en distintos ámbitos de la sociedad aragonesa y española, siendo como mínimo nueve miembros. Su misión consiste en actuar como plataforma de reflexión y análisis de la realidad.
3. Comité Ejecutivo: ejerce cotidianamente el gobierno de la Asociación y se integra por el presidente, vicepresidente, secretario y tesorero. También formarán parte del Comité Ejecutivo los órganos de dirección y gestión que la Junta de Gobierno establezca.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Junta Directiva (2019-2024)

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Incorporaciones en los últimos 5 años | 6 |
| Bajas en los últimos 5 años           | 6 |

Cinco miembros de la Junta de Gobierno forman parte de la misma desde hace más de diez años.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2021)

|                 |                  |        |
|-----------------|------------------|--------|
| Asamblea        | Nº de reuniones  | 1      |
| Junta directiva | Nº de reuniones  | 13     |
|                 | Asistencia media | 71,5 % |

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, los miembros de Junta de Gobierno no reciben remuneración de la Asociación ni de sus entidades vinculadas.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

(...) Artículo III: Procedimiento:

1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de ATADES aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Junta de Gobierno se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).

3. a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3. b. El Presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

3. c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

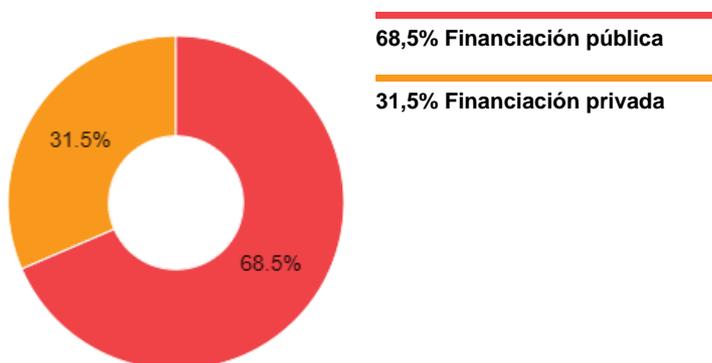
3. d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo. (...)"

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 16.663.689 € (2021)



|  | % 2021        | 2021                | 2020                | 2019                |
|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| <b>INGRESOS</b>                          | <b>100 %</b>  | <b>16.663.689 €</b> | <b>15.804.309 €</b> | <b>16.105.617 €</b> |
| <b>Ingresos públicos</b>                 | <b>68,5 %</b> | <b>11.409.552 €</b> | <b>11.362.158 €</b> | <b>10.815.546 €</b> |
| Gobiernos y/o organismos internacionales | 0,2 %         | 32.205 €            | 35.133 €            | 2.928 €             |
| Administración Central                   | 0,3 %         | 53.508 €            | 44.369 €            | 33.790 €            |
| Administraciones autonómicas y locales   | 68,0 %        | 11.323.838 €        | 11.282.656 €        | 10.778.828 €        |
| <b>Ingresos privados</b>                 | <b>31,5 %</b> | <b>5.254.137 €</b>  | <b>4.442.151 €</b>  | <b>5.290.071 €</b>  |
| Cuotas de socios                         | 0,1 %         | 23.228 €            | 23.070 €            | 47.698 €            |
| Cuotas de usuarios                       | 21,5 %        | 3.583.738 €         | 3.039.456 €         | 3.572.453 €         |
| Aportaciones de personas físicas         | 1,3 %         | 213.417 €           | 271.160 €           | 225.714 €           |
| Aportaciones de entidades jurídicas      | 1,8 %         | 291.892 €           | 301.974 €           | 219.910 €           |
| Actividades de captación de fondos       | 0,3 %         | 48.182 €            | 40.670 €            | 111.625 €           |
| Herencias y legados                      | 1,6 %         | 262.518 €           | 146.323 €           | 320.000 €           |
| Prestación de servicios y ventas         | 3,3 %         | 553.237 €           | 331.526 €           | 101.705 €           |
| Arrendamientos                           | 1,3 %         | 211.576 €           | 196.671 €           | 219.499 €           |
| Financieros y extraordinarios            | 0,3 %         | 46.264 €            | 69.699 €            | 177.102 €           |
| Otros                                    | 0,1 %         | 20.085 €            | 21.601 €            | 294.365 €           |

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales: los importes corresponden a la subvención de la Comisión Europea para llevar a cabo el proyecto Athena.

- Administraciones autonómicas y locales: incluyen ingresos procedentes de subvenciones de diferentes organismos autonómicos y locales, así como de servicios educativos, ocupacionales y residenciales concertados con el Gobierno de Aragón (9.961.060€ en 2021, 9.679.046€ en 2020 y 9.303.386€ en 2019). El incremento de 2019 a 2020 corresponde al nuevo concierto por el Colegio de Educación Especial de ATADES-San Martín de Porres.

- Cuotas de usuarios: en 2020 se dejaron de prestar diversos servicios debido a la situación de pandemia.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades jurídicas financiadoras en el año 2021 fueron La Caixa (40.269€), Now Audiovisual S.L. (38.724€) y Chip Audiovisual S.A. (33.838€).

- Actividades de captación de fondos: en 2019 se realizaron más campañas de captación de fondos que en años posteriores, que no pudieron realizarse con motivo de la pandemia. Además, en 2019 se obtuvieron 39.137€ con motivo de la campaña de recaudación para la construcción del nuevo colegio de educación especial que se inauguró en 2020.
- Arrendamientos: se corresponden con los contratos de alquiler de las naves industriales en las que CEE Oliver desarrolla su actividad, de la Residencia Integra Aragón donde el CEE Logística Social presta sus servicios, de las parcelas agrarias a Gardeniers en el centro de Alagón y de los contratos de arrendamientos rústico de los terrenos heredados en Ascara-Huesca al CEE Gardeniers.
- Prestación de servicios y ventas: incluye ingresos procedentes de colaboraciones en talleres ocupacionales y servicios prestados a entidades vinculadas (administración, comunicación, finanzas, etc.). En 2021 se incrementan los servicios prestados en talleres ocupacionales.

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

|                             | 2021   | 2020   |
|-----------------------------|--------|--------|
| <b>Desglose de ingresos</b> |        |        |
| Ingresos públicos           | 68,5 % | 71,9 % |
| Ingresos privados           | 31,5 % | 28,1 % |
| <b>Máximo financiador</b>   |        |        |
| Gobierno de Aragón          | 67,0 % |        |
| Gobierno de Aragón          |        | 70,4 % |

La entidad financia sus servicios educativos, ocupacionales y residenciales, a través de conciertos de plazas con el Gobierno de Aragón. Estos conciertos supusieron 9.961.060€ en 2021, 9.679.046€ en 2020 y 9.303.386€ en 2019.

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La siguiente política de relación con empresas tiene como base el código ético de la Asociación ATADES y los valores de la misma.

Tanto el código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la Asociación ATADES.

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.

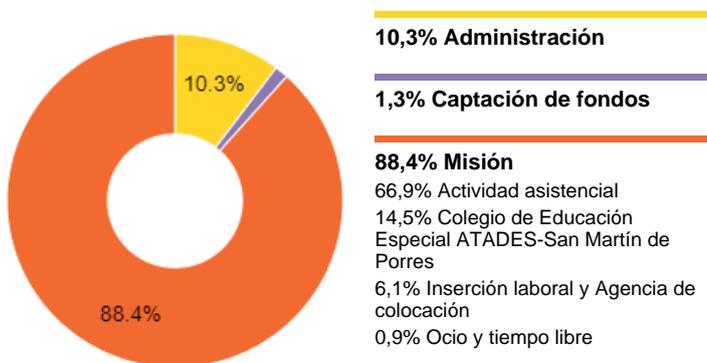
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incursoas en procedimientos penales.
- 5.- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan o potencien productos armamentísticos.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 16.845.874 € (2021)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

|                              | Ingresos   | Gastos   | Resultados |
|------------------------------|--|----------|------------|
| Lotería                      | 44.238 €   | 35.334 € | 8.904 €    |
| Conciertos / Cenas / Fiestas | 23.498 €   | 6.399 €  | 17.099 €   |
|                              | Torneo de pádel y carrera solidaria.                           |          |            |
| Venta de merchandising       | 48 €   | 0 €      | 48 €       |
|                              | Estos ingresos provienen de la tienda online de la Asociación. |          |            |

Los gastos totales de captación de fondos en 2021 incluyen además, los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para realizar su seguimiento la Asociación cuenta con un procedimiento por el cual, una vez que se ha concedido una subvención o donación para un proyecto concreto se procede a su reflejo en una hoja de cálculo de Excel con información del proyecto, cuantía, fechas de resolución y justificación, etc.

Además, en los programas informáticos de gestión de la sociedad, se reflejan en fichas cada donación o subvención con sus correspondientes ingresos por los fondos captados y sus correspondientes gastos o inversiones realizadas por la aplicación de fondos efectuada, con lo cual están localizadas todas las partidas contables (gastos, ingresos e inversiones) que integran las citadas fichas de donaciones o subvenciones. Con esa información se realizan informes de justificación para los donantes.

## **5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores**

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### **POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS**

Cualquier trabajador de ATADES puede detectar la necesidad de comprar productos o subcontratar servicios.

Los tipos de compra o servicios pueden ser:

- Compras/subcontrataciones recurrentes (o habituales): productos/servicios de gran consumo necesarios para el desarrollo normal de las actividades programadas. Estas compras están previstas en los presupuestos del centro.
- Compras/subcontrataciones no recurrentes (o no habituales) o inversiones: productos/servicios cuya necesidad es puntual (que normalmente no se repiten más de una vez al año) y/o responden a necesidad de mejoras, reposición, de nuevas actividades, etc. Estas compras pueden o no estar previstas en los presupuestos del centro.
- Compras directas: compras inferiores a 100€ realizadas directamente al proveedor.

En función de la naturaleza de la necesidad, la persona que la detecta lo comunica a su responsable directo quien a su vez lo comunica al responsable de compra correspondiente. (...)

Existen distintas posibilidades de aprobación de solicitud de pedido:

- Inversión: la solicitud debe ser aprobada por Gerencia.
- Compra no presupuestada: la solicitud debe ser aprobada por Gerencia.
- Compra presupuestada menor a 6.000€: en los casos de compras habituales o recurrentes el Director del Centro aprueba la solicitud a través del programa NAVISION.

En el resto de casos, Gerencia aprobará la solicitud a través del programa NAVISION una vez aprobado por el Director del centro. (...)

- Siempre y cuando se trate de una inversión superior a 6.000€ y no presupuestada, Gerencia lo somete a aprobación por parte de la Junta de Gobierno de ATADES.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES**

Todos los proveedores con los que trabaja ATADES deben ser homologados, para lo cual están sujetos a una evaluación inicial.

El responsable de calidad coordina con Administración la evaluación continua de los proveedores homologados, si bien en cualquier momento que se estime oportuno, se pueda dar de baja un proveedor que no cumpla con los requisitos mínimos de ATADES. La evaluación tiene en cuenta el número de pedidos y el número y características de las No conformidades asociadas a los proveedores.

En función de lo anterior se valora a cada proveedor como Muy mal, Mal, Regular, Bien, Muy bien, en cada uno de los criterios de evaluación:

- CALIDAD: estado del servicio, producto y documentación suministrada.
- SERVICIO: cumplimiento de plazos y atención de incidencias.
- FLEXIBILIDAD: Adaptación a cambios y atención recibida en servicios urgentes.

Esta información es analizada por el Comité de Calidad en la reunión de revisión del sistema por la Dirección, y se toman las decisiones oportunas en cuanto a la aptitud de los proveedores para seguir suministrando productos o servicios a ATADES, dejando constancia en el acta de la reunión.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

| 2021      | Real         | Presupuesto  | Desviación € | Desviación % |
|-----------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Ingresos  | 16.663.689 € | 16.153.930 € | 509.758 €    | 3,2 %        |
| Gastos    | 16.845.874 € | 16.367.152 € | 478.722 €    | 2,9 %        |
| Resultado | -182.185 €   | -213.222 €   |              |              |

#### Presupuestos

|      | Ingresos presupuestados | Gastos presupuestados | Resultado presupuestado |
|------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2022 | 17.505.488 €            | 17.650.721 €          | -145.233 €              |
| 2023 | 18.749.587 €            | 19.290.472 €          | -540.885 €              |

A cierre de este informe ATADES ha publicado las cuentas de 2022 con unos ingresos de 17.471.096€, unos gastos de 18.461.501€ y unas pérdidas de 990.405€. Estas pérdidas se deben principalmente al incremento de los gastos de personal derivado de la aplicación de la revisión de tablas salariales y complementos del XV Convenio publicado en febrero de 2023 y aplicado con efecto retroactivo desde enero de 2022.

El incremento del presupuesto de 2023 se debe por una parte, al incremento salarial del 3% correspondiente a la aplicación de las nuevas tablas salariales del XV Convenio; al incremento de costes por financiación ajena debido al mayor volumen de endeudamiento y la subida de tipos de interés; y a los gastos extraordinarios de la provisión por la aportación de socios al CEE Gardeniers SL (200.000€).

En cuanto a los ingresos, a pesar de que se presupuestan de manera prudente, se presupuesta una subida de ingresos por la actividad propia e ingresos extraordinarios por partidas pendiente de cobro de la Tesorería General de la Seguridad Social.

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Moderado**

**Ratio de endeudamiento: 52,0 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 52,0 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

|   |                    |               |
|---|--------------------|---------------|
| <b>DEUDA 2021</b>   | <b>8.350.589 €</b> | <b>100 %</b>  |
| <b>Deuda a largo plazo</b>  | <b>6.150.882 €</b> | <b>73,7 %</b> |
| Deuda con entidades de crédito  | 5.479.924 €        | 65,6 %        |
| Acreeedores por arrendamiento financiero por la Biomasa que se asimila a un leasing | 641.228 €          | 7,7 %         |
| Otros pasivos financieros   | 29.730 €           | 0,4 %         |
| <b>Deuda a corto plazo</b>  | <b>2.199.707 €</b> | <b>26,3 %</b> |
| Acreeedores varios  | 774.992 €          | 9,3 %         |
| Deudas con las Administraciones Públicas  | 457.160 €          | 5,5 %         |
| Deuda con entidades de crédito  | 412.336 €          | 4,9 %         |
| Otros pasivos financieros   | 333.506 €          | 4,0 %         |
| Acreeedores por arrendamiento financiero  | 151.498 €          | 1,8 %         |
| Remuneraciones pendientes de pago   | 46.951 €           | 0,6 %         |
| Deuda con proveedores   | 20.104 €           | 0,2 %         |
| Beneficiarios   | 3.160 €            | 0,0 %         |

La deuda con entidades de crédito a largo plazo, corresponde a las cuotas a pagar a partir de enero de 2023 de préstamos contratados desde 2016 con cinco entidades financieras que han financiado la construcción del Colegio de Educación Especial ATADES San Martín de Porres.

#### **LIQUIDEZ: Estrecha**

##### **Ratio de liquidez: 0,2 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

##### **Ratio de liquidez con realizable: 1,8 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Disponible + Realizable 2021</b>    | <b>3.996.201 €</b> |
| <b>Disponible</b>                      | <b>483.009 €</b>   |
| Efectivo                               | 207.507 €          |
| Inversiones en entidades del grupo     | 223.400 €          |
| Inversiones a corto plazo              | 52.102 €           |
| <b>Realizable</b>                      | <b>3.513.191 €</b> |
| Subvenciones pendientes de cobro       | 2.483.330 €        |
| Saldo a favor con entidades vinculadas | 558.356 €          |
| Usuarios deudores                      | 433.504 €          |
| Otros deudores comerciales             | 38.001 €           |

A final de 2021 la entidad contaba en su Patrimonio Neto con subvenciones y donaciones pendientes de imputar por valor de 8.302.305€, que se imputan en función de la amortización del inmovilizado al que financian.

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

|      | Resultado  | Excedente |
|------|------------|-----------|
| 2021 | -182.185 € | -1,1 %    |
| 2020 | -149.651 € | -0,9 %    |
| 2019 | -445.943 € | -2,8 %    |

### 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 5.434.899 €**

**Ratio de recursos disponibles: 30,8 %**

### 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

|  | Importe            | % Inversiones | % Activo      |
|--|--------------------|---------------|---------------|
| <b>INVERSIONES 2021</b>                                      | <b>5.227.392 €</b> | <b>100 %</b>  | <b>15,9 %</b> |
| <b>Inversiones a corto plazo</b>                             | <b>275.502 €</b>   | <b>5,3 %</b>  | <b>0,8 %</b>  |
| Inversión en las entidades vinculadas                        | 223.400 €          | 4,3 %         | 0,7 %         |
| Fianza, depósito y cuenta con socios                         | 45.752 €           | 0,9 %         | 0,1 %         |
| Acciones Endesa, Prisa, Arcelor Mittal y Acerinox            | 6.350 €            | 0,1 %         | 0,0 %         |
| <b>Inversiones a largo plazo</b>                             | <b>4.951.890 €</b> | <b>94,7 %</b> | <b>15,1 %</b> |
| Inversiones inmobiliarias                                    | 2.793.120 €        | 53,4 %        | 8,5 %         |
| Préstamos participativos concedidos al CEE Gardeniers S.L.U. | 1.231.000 €        | 23,5 %        | 3,8 %         |
| Inversión en las entidades vinculadas                        | 901.649 €          | 17,2 %        | 2,8 %         |
| Depósitos y fianzas  | 26.000 €           | 0,5 %         | 0,1 %         |
| Instrumento de patrimonio en entidad financiera              | 120 €              | 0,1 %         |               |

Las inversiones inmobiliarias corresponden a terrenos y construcciones que la Asociación ha recibido en herencia y/o tiene alquilados a sus entidades vinculadas.

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ATADES cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OLIVER S.L.U.

Datos económicos 2021

|                              |   |  |
|------------------------------|---|--|
| <b>Forma jurídica</b>        | Centro Especial de Empleo   |  |
| <b>% de participación</b>    | 100.0 %   |  |
| <b>Aportación al capital</b> | 588.703 €   |  |
| <b>Constitución</b>          | Empresa constituida en el año 2001 con la aportación por parte de ATADES de los medios productivos afectos a su actividad.  |  |
| <b>Misión</b>                | Su objeto social consiste en incentivar la inserción de las personas con discapacidad intelectual en el mercado laboral, siendo su principal actividad la fabricación y montaje de subconjuntos electrónicos. En 2021 contó con 243 trabajadores de los que 199 eran personas con discapacidad. |  |
| <b>Órgano de gobierno</b>    | El presidente de ATADES es administrador único de CEE.  |  |
| <b>Fondos Propios</b>        | 1.353.754 €   |  |
| <b>Ingresos</b>              | 4.924.995 €   |  |
| <b>Resultado</b>             | 145.316 €   |  |
| <b>Transacciones</b>         | 195.742 €   | Ingreso ATADES por prestación de servicios (manipulados, suministros y comedor de trabajadores) a CEE Oliver |
|                              | 61.412 €  | Ingreso ATADES por alquileres  |
| <b>Deudas o créditos</b>     | 182.151 €   | Saldo a favor de ATADES  |

### CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO GARDENIERS S.L.

Datos económicos 2021

|                              |   |                                      |
|------------------------------|---|--------------------------------------|
| <b>Forma jurídica</b>        | Centro Especial de Empleo   |                                      |
| <b>% de participación</b>    | 100.0 %   |                                      |
| <b>Aportación al capital</b> | 3.006 €   |                                      |
| <b>Constitución</b>          | ATADES constituyó la sociedad el 7 de octubre de 2011. Para hacer frente a la situación económica desequilibrada que presentaba el CEE Gardeniers, ATADES toma medidas a partir de 2015. Desde ese año:<br>- Se realizan aportaciones de socios por valor de 1.740.000€ (deterioradas en su totalidad), de las cuales 250.000€ corresponden a la aportación de 2021 y 250.000€ a la aportación de 2022.<br>- Concede préstamos participativos a Gardeniers a lo largo de los años, llegando en 2021 a ser 1.231.000€.<br>En junio de 2022 la Junta de Gobierno de ATADES acordó la conversión de los préstamos participativos (1.231.000€) a favor de CEE Gardeniers en una aportación de socios que mejorara la situación patrimonial del CEE.<br>Gracias a ello, los fondos propios del CEE Gardeniers pasan de ser negativos en 2021 (-127.111 €) a fondos propios positivos en 2022 (1.091.337€).<br>Por tanto, las aportaciones realizadas por ATADES al CEE Gardeniers desde 2015 a 2022, ascienden a 2.971.000€. |                                      |
| <b>Misión</b>                | Inserción de personas con discapacidad intelectual en el mercado laboral a través de trabajos de jardinería, paisajismo; agricultura y ganadería ecológica; limpieza ecológica de instalaciones y edificios; mantenimiento y señalización de viales. En 2021 contó con 72 trabajadores de los que 49 tenían discapacidad.   |                                      |
| <b>Órgano de gobierno</b>    | El presidente de ATADES es administrador único del CEE Gardeniers.  |                                      |
| <b>Fondos Propios</b>        | -127.111 €  |                                      |
| <b>Ingresos</b>              | 1.774.987 €   |                                      |
| <b>Resultado</b>             | -183.964 €  |                                      |
| <b>Transacciones</b>         | 7.517 €   | Ingreso ATADES por alquiler          |
|                              | 211.891 €   | Gasto ATADES por compra de productos |

|                          |             |   |
|--------------------------|-------------|---|
| <b>Deudas o créditos</b> | 1.231.000 € | Saldo a favor de ATADES                                     |
|                          | 2.265 €     | Saldo a favor de ATADES por prestación de servicios         |
|                          | 411 €       | Saldo a favor de CEE Gardeniers por prestación de servicios |

## LOGÍSTICA SOCIAL S.L.U.

Datos económicos 2021

|                              |   |   |
|------------------------------|---|---|
| <b>Forma jurídica</b>        | Centro Especial de Empleo   |   |
| <b>% de participación</b>    | 100.0 %   |   |
| <b>Aportación al capital</b> | 28.610 €  |   |
| <b>Constitución</b>          | <p>La asociación Integra Aragón y ATADES firmaron el 7 de octubre de 2011 un contrato de venta de activos y pasivos y como consecuencia se incorporaron al patrimonio de ATADES las participaciones en la sociedad Logística Social S.L.U. (reconocido como Centro Especial de Empleo por el INAEM).</p> <p>Este Centro de Empleo se creó en el año 2002 como medio para la integración social y laboral de las personas con discapacidad. Esta sociedad gestiona el Centro Integra Aragón (propiedad de ATADES desde 2011), una residencia de personas con discapacidad intelectual que a su vez son atendidas por trabajadores con discapacidad física de Logística Social S.L.U. Desde 2016, en el centro se desarrolla el proyecto KOIKI de Ecomensajería de proximidad, mediante el que se emplea a personas con discapacidad intelectual.</p> |   |
| <b>Misión</b>                | Integración social y laboral de personas con discapacidad. En 2021 contó con 97 empleados.  |   |
| <b>Órgano de gobierno</b>    | El presidente de ATADES es administrador único del CEE  |   |
| <b>Fondos Propios</b>        | 211.055 €   |   |
| <b>Ingresos</b>              | 2.428.851 €   |   |
| <b>Resultado</b>             | -112.655 €  |   |
| <b>Transacciones</b>         | 125.469 €   | Ingresos ATADES por alquiler                              |
|                              | 282.883 €   | Ingresos ATADES por servicios centrales prestados         |
|                              | 154.617 €   | Gastos ATADES por prestación de servicios del CEE         |
| <b>Deudas o créditos</b>     | 254.783 €   | Saldo a favor de ATADES por servicios centrales prestados |

## UTE ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS SOCIAL S.L.U. Y LOGÍSTICA SOCIAL S.L.U.

Datos económicos 2021

|                              |   |  |
|------------------------------|---|--|
| <b>Forma jurídica</b>        | Empresa   |  |
| <b>% de participación</b>    | 0.0 %   |  |
| <b>Aportación al capital</b> | 0 €   |  |
| <b>Constitución</b>          | <p>En enero de 2022, el Centro Especial de Empleo vinculado a ATADES, Logística Social S.L.U., crea esta Unión Temporal de Empresas con el 49% de participación, junto con la empresa Administradora de Archivos Social S.L.U. cuyo porcentaje de participación asciende al 49%. Según los Estatutos, su duración está limitada a 25 años. La información económica de esta tabla está referida a 2021. Como la UTE se constituye en 2022, no existe información económica de 2021.</p> |  |
| <b>Misión</b>                | Llevar a cabo la ejecución de los servicios vinculados al contrato de mantenimiento del servicio de digitalización de documentos de MAZ M.C.S.S. nº 11, reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a Empresas de Inserción, sin ánimo de lucro.  |  |
| <b>Órgano de gobierno</b>    | No hay miembros del órgano de gobierno de ATADES que pertenezcan al de la UTE. En la Comisión de Gerencia de la UTE se encuentra el gerente de ATADES, representando a Logística Social S.L.  |  |
| <b>Fondos Propios</b>        | 0 €   |  |
| <b>Ingresos</b>              | 0 €   |  |
| <b>Resultado</b>             | 0 €   |  |

## FUNDACIÓN ARAGONESA TUTELAR (FUNDAT)

Datos económicos 2021

|                              |   |  |
|------------------------------|---|--|
| <b>Forma jurídica</b>        | Fundación   |  |
| <b>% de participación</b>    | 0.0 %   |  |
| <b>Aportación al capital</b> | 30.000 €  |  |
| <b>Constitución</b>          | El 30 de junio de 2011 la Junta de Gobierno de ATADES aprobó la constitución de una Fundación Tutelar de carácter privado, realizando la aportación de 30.000€ como dotación fundacional (desembolsada íntegramente a finales de 2013). |  |
| <b>Misión</b>                | Asegurar a las familias una atención integral de los tutelados, con asesoría jurídica permanente.   |  |
| <b>Órgano de gobierno</b>    | El presidente, la vicepresidenta y secretaria de ATADES , lo son a su vez de Fundat.  |  |
| <b>Fondos Propios</b>        | 33.202 €  |  |
| <b>Ingresos</b>              | 47.079 €  |  |
| <b>Resultado</b>             | 1.437 €   |  |
| <b>Transacciones</b>         | 28.105 €  | Ingreso ATADES por uso servicio residencial de beneficiarios de Fundat |

## SARGANTANA SOCIAL S.L.

Datos económicos 2021

|                              |   |  |
|------------------------------|---|--|
| <b>Forma jurídica</b>        | Empresa   |  |
| <b>% de participación</b>    | 80.0 %  |  |
| <b>Aportación al capital</b> | 16.000 €  |  |
| <b>Constitución</b>          | ATADES constituye en diciembre de 2021 esta empresa, junto con los 4 socios propietarios de la empresa "Sargantana", cuya aportación asciende al 20%.   |  |
| <b>Misión</b>                | Promover, crear, organizar y gestionar proyectos socioeconómicos y culturales que incentiven y desarrollen la participación social, el reto demográfico, la recuperación de la población rural y la transformación territorial en el medio rural. Identificar, proponer y ejecutar iniciativas vinculadas con el desarrollo rural, con el propósito de que sean espacios de inserción laboral y social a través de la empleabilidad de personas con diversidad funcional, discapacidad intelectual o dificultades en el desarrollo. |  |
| <b>Órgano de gobierno</b>    | El presidente de ATADES es administrador único del CEE.   |  |
| <b>Fondos Propios</b>        | 19.348 €  |  |
| <b>Ingresos</b>              | 0 €   |  |
| <b>Resultado</b>             | 0 €   |  |

## FUNDACIÓN SARGANTANA SOCIAL

Datos económicos 2021

|                              |  |  |
|------------------------------|--|--|
| <b>Forma jurídica</b>        | Fundación  |  |
| <b>% de participación</b>    | 0.0 %  |  |
| <b>Aportación al capital</b> | 30 €   |  |
| <b>Constitución</b>          | En febrero de 2023 ATADES constituye esta Fundación. En el Patronato de esta Fundación, son patronos vitalicios los 4 socios de la empresa "Sargantana", que participaron en la constitución de Sargantana Social S.L. La información económica de esta tabla está referida a 2021. Como la Fundación se constituye en 2023, no existe información económica de 2021.  |  |
| <b>Misión</b>                | Defender los derechos humanos, la asistencia social e inclusión social y la promoción de valores cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, de promoción del voluntariado, de promoción de la acción social, de defensa de medio ambiente, de fomento de la economía social, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión o discapacidad o capacidades diferentes por cualquier circunstancia o realidad. |  |
| <b>Órgano de gobierno</b>    | El presidente, la vicepresidenta, el vicetesorero, una vocal y el director de ATADES, son patronos (no vitalicios) de la Fundación Sargantana Social. El presidente de ATADES ocupa el cargo de vicepresidente en la Fundación.  |  |
| <b>Fondos Propios</b>        | 0 €  |  |
| <b>Ingresos</b>              | 0 €  |  |
| <b>Resultado</b>             | 0 €  |  |

## MONCAYO NATURAL & SOCIAL S.L.

Datos económicos 2021

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Forma jurídica        | Empresa   |
| % de participación    | 100.0 %   |
| Aportación al capital | 3.006 €   |
| Constitución          | En enero de 2022 ATADES constituye esta empresa. La información económica de esta tabla está referida a 2021. Como la empresa se constituye en 2022, no existe información económica de 2021. |
| Misión                | Integrar laboralmente a personas con discapacidad a través de actividades de agricultura ecológica, ganadería, cultivo y transformación de hongos y setas, etc.                               |
| Órgano de gobierno    | ATADES es socio único y administrador de la sociedad mercantil.   |
| Fondos Propios        | 0 €   |
| Ingresos              | 0 €   |
| Resultado             | 0 €   |

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de ATADES](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Además de la web de la entidad, ATADES y sus vinculadas cuentan con distintas webs:

<https://gardeniers.es/>

<https://fundat.es/>

<https://cielosdeascara.com/>

<https://espacioatemia.es/>

<https://atadestv.atades.org/>

El análisis de la comunicación se ha centrado en la página web de ATADES.

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de boletines

Dossier informativo de las acciones realizadas

## ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2021:** 150

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

El Plan General del Voluntariado determina que “el plan de formación de voluntariado se elaborará conjuntamente entre el Coordinador General de Voluntariado, el Responsable de Proyectos Socioeducativos y la responsable de Recursos Humanos, teniendo en cuenta la opinión recogida tanto de las personas voluntarias como de sus responsables operativos de referencia”.

De este modo, ATADES ofrece formación específica para el nuevo voluntariado conocida como “Cafés formativos”, así como la posibilidad de participar en cursos de formación para profesionales. Asimismo, se promueve la participación en cursos y talleres organizados por la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado (CAV), entidad con la que ATADES colabora en el diseño y preparación de la oferta formativa.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

[Canal de denuncias](#)

## ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### POLÍTICA DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS DONACIONES EN EFECTIVO

Se establece un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se pierda el dinero recibido.

Para ello se seguirán los siguientes pasos:

- a) El dinero recibido en efectivo en la sede de la entidad se registra en la hoja "Arqueo caja Donaciones" consignando su identidad por el administrativo de recepción y supervisado y visado en ese mismo día por el administrativo de contabilidad o su inmediato superior en caso de ausencia.
- b) El dinero recibido en metálico se ingresará en el banco de forma "casi inmediata" minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización. Como regla general el dinero recibido se ingresará al menos una vez por semana en la cuenta corriente de la entidad financiera habilitada a tal fin de forma exclusiva y bajo ningún concepto se permitirá la compensación de gastos u facturas en efectivo.

### IDENTIFICACIÓN DE DONANTES ANÓNIMOS

Se establece un procedimiento de identificación de donantes anónimos basado en dos principios:

- Poner en conocimiento de todos los directores de centros, responsables y personal de captación de fondos de la entidad, la obligación de no aceptar donaciones anónimas cuyo importe iguale o supere la cifra de 100 €.
- En caso contrario, deberán remitir al donante anónimo a la sede de la entidad u ofrecerle la posibilidad del ingreso en la cuenta corriente de la entidad financiera habilitada a tal fin de forma exclusiva. En el caso de que se reciban ingresos superiores a 100 € sin que se pueda identificar al donante, ATADES deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2021 fueron auditadas por CGM Auditories S.L.U., sin salvedades. Fueron depositadas con fecha 5 de mayo de 2023 en el Registro de Asociaciones.

## ✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

| <b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>                                  | <b>2021</b>         | <b>2020</b>         |
|--|---------------------|---------------------|
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  | <b>32.715.056 €</b> | <b>33.237.018 €</b> |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                   | <b>28.659.820 €</b> | <b>28.988.152 €</b> |
| Inmovilizado intangible                                      | 609.615 €           | 645.521 €           |
| Inmovilizado material  | 23.098.315 €        | 25.164.058 €        |
| Inversiones inmobiliarias                                    | 2.793.120 €         | 1.017.804 €         |
| Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo | 2.132.649 €         | 2.116.649 €         |
| Inversiones financieras a largo plazo                        | 26.120 €            | 44.120 €            |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                      | <b>4.055.236 €</b>  | <b>4.248.866 €</b>  |
| Existencias  | 57.096 €            | 88.378 €            |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia             | 433.504 €           | 338.063 €           |
| Deudores Comerciales   | 3.079.687 €         | 2.739.742 €         |
| Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo | 223.400 €           |                     |
| Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo  | 52.102 €            | 212.709 €           |
| Periodificaciones a corto plazo                              | 1.939 €             | 17.364 €            |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes               | 207.507 €           | 852.610 €           |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                        | <b>32.715.056 €</b> | <b>33.237.018 €</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                       | <b>24.364.468 €</b> | <b>23.759.362 €</b> |
| <b>Fondos propios</b>  | <b>16.062.163 €</b> | <b>16.244.348 €</b> |
| Dotación fundacional/fondo social                            | 2.288.902 €         | 2.288.902 €         |
| Reservas   | 14.551.041 €        | 14.551.041 €        |
| Resultados de ejercicios anteriores                          | -595.594 €          | -445.943 €          |
| Resultado del periodo  | -182.185 €          | -149.651 €          |
| <b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>          | <b>8.302.305 €</b>  | <b>7.515.013 €</b>  |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                                   | <b>6.150.882 €</b>  | <b>6.696.890 €</b>  |
| <b>Deuda total a largo plazo</b>                             | <b>6.150.882 €</b>  | <b>6.696.890 €</b>  |
| Deudas a largo plazo   | 6.150.882 €         | 6.696.890 €         |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                      | <b>2.199.707 €</b>  | <b>2.780.766 €</b>  |
| <b>Deuda total a corto plazo</b>                             | <b>2.199.707 €</b>  | <b>2.780.766 €</b>  |
| Deuda a corto plazo  | 897.340 €           | 1.345.890 €         |
| Beneficiarios acreedores                                     | 3.160 €             | 2.936 €             |
| Acreedores comerciales                                       | 1.299.207 €         | 1.431.940 €         |

| <b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>   | <b>2021</b>       | <b>2020</b>       |
|---|-------------------|-------------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia   | 15.581.734 €      | 14.925.288 €      |
| Ayudas monetarias y otros   | -22.030 €         | -19.522 €         |
| Aprovisionamientos  | -100.085 €        | -33.569 €         |
| Otros ingresos explotación  | 784.898 €         | 549.797 €         |
| Gastos de personal  | -10.961.137 €     | -10.636.326 €     |
| Otros gastos de explotación   | -4.075.034 €      | -3.713.186 €      |
| Amortización del inmovilizado   | -1.316.148 €      | -1.094.750 €      |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil | 250.793 €         | 259.525 €         |
| Otros ingresos/gastos   | 35.128 €          | 13.290 €          |
| <b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>   | <b>178.118 €</b>  | <b>250.547 €</b>  |
| Ingresos financieros  | 76 €              | 16.482 €          |
| Gastos financieros  | -119.345 €        | -93.393 €         |
| Variación del valor razonable en instrumentos financieros   | 8.966 €           |                   |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros                                 | -250.000 €        | -323.286 €        |
| <b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>  | <b>-360.303 €</b> | <b>-400.198 €</b> |
| <b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>  | <b>-182.185 €</b> | <b>-149.651 €</b> |
| <b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>                               | <b>-182.185 €</b> | <b>-149.651 €</b> |

## **ATADES**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Enero de 2024 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

